

## Procedimiento de Adhesión a la Plataforma Española del CO<sub>2</sub> (PTECO2)

1

Envío de CARTA OFICIAL firmada, expresando el interés en adherirse a la PTECO2

2

Evaluación de la Solicitud de Adhesión por el Consejo Rector

3

Adhesión a la PTECO2 y adscripción a los Grupos de Trabajo

- **¿Cómo?:** Por fax o e-mail y correo ordinario
- **¿A quién?:** A la Secretaría Técnica de la PTECO2

Para más información, o para el envío de su Carta de Solicitud de Adhesión, por favor remítanse a:

**Secretaría Técnica**  
**Plataforma Española del CO<sub>2</sub>**

José Abascal 53, 1º - 28002 Madrid  
Telf: +34 914 421 688  
secretaria@pteco2.es

## Derechos de los Participantes en la PTECO2:

- a) Tomar parte en las sesiones de la Asamblea
- b) Proponerse como miembro del Consejo Rector
- c) Participar en las actividades de uno o varios grupos de Trabajo constituidos en el seno de la PTECO2
- d) Tener acceso a la información generada en el seno de la PTECO2, a los documentos finales generados que se acuerden en los órganos Consejo Rector y Grupo Gestor para su difusión en el seno de la plataforma, y tener acceso a los mismos a través de su página web

## Obligaciones de los Participantes en la PTECO2:

- a) Contribuir activamente a la consecución de los objetivos generales de la PTECO2
- b) Colaborar y contribuir con sus conocimientos y dedicación a que el grupo o grupos de trabajo en los que colaboren, cumplan los objetivos previstos
- c) Respetar lo dispuesto en el presente Reglamento